

**“DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL, DEPORTIVO, SOCIAL Y
TURÍSTICO A LA FECHA DEL CAMPEONATO RALLY SUDAMERICANO Y
DEL CAMPEONATO DE RALLY ARGENTINO”**

VISTO:

Que los días 17, 18 y 19 de Abril del corriente año se llevará a cabo la fecha del Campeonato de Rally Sudamericano y del Campeonato de Rally Argentino, teniendo como escenario nuestra Ciudad;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho evento resalta la identidad histórica de nuestra localidad, Tierra del Cóndor, en la cual el rugir de los motores mantiene viva esta pasión Minaclaverense y nos une una vez más en esta gran Fiesta del Deporte Motor con el Gran Premio Jorge Raúl Recalde.

Que, en cuanto a la relevancia social y turística representa una arraigada atracción cultural que permite la visibilidad y promoción, favoreciendo la diversificación de la oferta turística, complementando sus atractivos naturales y potenciando el turismo durante todo el año.

Por todo ello,

**En uso de atribuciones conferidas por Ley
EL CONCEJO DELIBERANTE DE MINA CLAVERO
Sanciona con fuerza de
ORDENANZA**

- Art. 1º)** **DECLÁRESE DE INTERÉS MUNICIPAL, DEPORTIVO, SOCIAL Y TURÍSTICO**, a la fecha del Campeonato de Rally Sudamericano y Campeonato de Rally Argentino a realizarse los días 17, 18 y 19 de Abril del 2026 en nuestra Ciudad.
- Art. 2º)** **COMUNÍQUESE**, Notifíquese, dese copia al Boletín Municipal y cumplido Archívese. -

Mina Clavero, 18 de Marzo de 2026.

ORDENANZA N° 1410/2026.

ORDENANZA N° 1410/2026

**“DECLARACIÓN INTERÉS MUNICIPAL, DEPORTIVO, SOCIAL Y
TURÍSTICO A LA FECHA DEL CAMPEONATO DE RALLY SUDAMERICANO
Y DEL CAMPEONATO DE RALLY ARGENTINO”.**

Sancionada

18/03/2026